

POLÍTICA SOBRE DENUNCIA DE IRREGULARIDADES



INTRODUCCIÓN

En Royal Boskalis y nuestras afiliadas ("Boskalis") nos comprometemos a llevar a cabo nuestras operaciones con integridad, honestidad y de manera legítima. Para estos efectos, en nuestra calidad de empleados de Boskalis actuamos en conformidad con las leyes aplicables y vigentes, con el Código de Conducta de Boskalis y sus políticas subyacentes, independientemente del lugar del mundo en que nos desempeñamos.

Boskalis es una empresa multinacional responsable. Nuestro propósito consiste en crear y proteger prosperidad, como también avanzar en la transición energética. En efecto, desempeñamos un rol fundamental en mantener el mundo en movimiento tanto en tierra como por mar, contribuyendo a la economía mundial y al desarrollo sostenible a través de nuestras actividades, negocios y personal. Asimismo, nos esforzamos en crear un ambiente de trabajo en el que nuestros empleados se animen a poner en práctica nuestro Código de Conducta, para lo cual es importante que Boskalis esté abierto a sugerencias, ideas y críticas lo que implica que la comunicación entre la empresa y sus empleados sea abierta y clara.

La Política sobre Denuncia de Irregularidades ha sido preparada en conformidad con las leyes internacionales y nacionales aplicables vigentes, como también con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

La Política sobre Denuncia de Irregularidades describe los mecanismos que Boskalis brinda a sus empleados y directores para que informen sobre cualquier conducta o sospecha de conducta irregular dentro de la empresa a un asesor confidencial e independiente sin riesgo de represalias. Dicha denuncia puede realizarse de forma anónima durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

A QUIÉNES APLICA ESTA POLÍTICA

La Política sobre Denuncia de Irregularidades es aplicable a Boskalis, sus subsidiarias y todo su personal alrededor del mundo (actuales y antiguos), sea que se empleen en virtud de un contrato de trabajo, como directores (designados por la Junta de Accionistas), a través de una agencia de empleo temporal o como pasantes. Cualquier referencia a "usted" en la Política sobre Denuncia de Irregularidades se refiere a las personas previamente indicadas.

La integridad, la apertura, la honestidad y la legitimidad son principios fundamentales en nuestra manera de hacer negocios, por lo que promovemos los mismos principios en las relaciones con nuestros clientes, proveedores y otros socios comerciales.

QUÉ SE DEBE COMUNICAR

La Política sobre Denuncia de Irregularidades describe los mecanismos que Boskalis brinda a sus empleados y directores para que informen sobre cualquier irregularidad (o presunción de ella) dentro de la empresa a un asesor confidencial e independiente sin riesgo de represalias. Dicha denuncia puede presentarse de forma anónima durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Las conductas o sospecha de conducta irregulares pueden ser de carácter general o relativa a elementos de seguridad, financieros, operativos, sociales o laborales tales como la infracción de nuestros procedimientos de salud y seguridad o conductas de discriminación, racismo, abuso sexual, fraude, soborno u otros actos delictivos, incluso delitos medioambientales. Un ejemplo concreto de conducta o sospecha de conducta irregular lo constituyen las infracciones a las leyes aplicables y vigentes o a nuestro Código de Conducta. Si usted toma conocimiento de una conducta o sospecha de conducta irregular se le ruega que haga su denuncia lo antes posible, de modo que pueda ser abordada de forma adecuada y oportuna.



DÓNDE Y CÓMO INFORMAR

Le ofrecemos diferentes formas de denunciar una conducta o sospecha de conducta irregular. Ello dependerá de la persona adecuada ante quien presentar la denuncia, de la situación en cuestión y de su gravedad. Sin perjuicio de lo anterior, en un espíritu de comunicación abierta se le sugiere que primero presente sus sospechas a su supervisor directo o su gerente de Recursos Humanos, ya que a menudo esta es la forma más eficiente de resolver el problema. Si no puede hacerlo o no se siente cómodo hablando de sus sospechas con su superior directo o su gerente de Recursos Humanos, puede informar la irregularidad (presunta o efectiva) al Consejero de Boskalis.

El Consejero de Boskalis es un profesional independiente quien tratará cualquier denuncia recibida bajo la Política sobre Denuncia de Irregularidades de forma confidencial. Asimismo, le ofrecemos la posibilidad de presentar su denuncia en forma anónima o hablar con una consejera. Debe tener presente que la consejera actual pertenece al Departamento de Recursos Humanos de Boskalis, sin perjuicio de lo cual tratará su denuncia de la misma forma que el Consejero de Boskalis, es decir, de forma independiente y confidencial.

Puede ponerse en contacto con el Consejero de Boskalis o la consejera por correo electrónico dirigido a boskaliscounselor@boskalis.com o a femalecounselor@boskalis.com (respectivamente).

Usted puede presentar su denuncia de forma anónima a través de una dirección de correo electrónico también anónima. Si bien reconocemos que una denuncia anónima puede ser la única alternativa en circunstancias extraordinarias, tenga presente que el anonimato de la comunicación hace más difícil tanto investigar la conducta o sospecha de conducta denunciada como proteger al denunciante. En cualquier caso, ni Boskalis ni el Consejero de Boskalis intentarán averiguar la identidad de quien hace una denuncia anónima.

Por favor incluya en su denuncia tantos detalles como sea posible, tales como la naturaleza de la conducta o sospecha de conducta irregular, las personas implicadas, la hora y el lugar, las conversaciones y acciones que ya hayan tenido lugar en relación a dicha conducta o sospecha de conducta irregular, y en general cualquier otro antecedente que pueda ser relevante.

La denuncia puede hacerla en su propio idioma y, de ser necesario, se le prestarán servicios de traducción.

La Política sobre Denuncia de Irregularidades está disponible en inglés, holandés y español.

Todos los datos personales que usted entregue en virtud de la Política sobre Denuncia de Irregularidades se tratarán de acuerdo con las leyes aplicables y vigentes y con nuestra Política de Privacidad. Esto significa, entre otras cosas, que aquella información que no sea estrictamente necesaria para el tratamiento de su caso no será recolectada o, de serlo accidentalmente, será borrada sin demora. Al hacer su denuncia, usted consiente en el uso de sus datos personales (incluyendo su identidad, a menos que haya realizado su denunciado en forma anónima) para que el Consejero de Boskalis lleve a cabo las investigaciones procedentes y para que, de ser necesario, Boskalis gestione y resuelva la conducta o sospecha de conducta irregular denunciada.



TRATAMIENTO DE SU DENUNCIA

El Consejero de Boskalis deberá confirmar la recepción de una denuncia dentro de los 7 días siguientes a su envío, sea que dicha denuncia se haya presentado vía correo electrónico o por escrito.

Su denuncia y su identidad, al igual que cualquier tercero mencionado en su denuncia, se tratarán con total confidencialidad y solo serán reveladas a quienes necesiten conocerlas para llevar a cabo la investigación correspondiente. Todas las personas relacionadas con la conducta o sospecha de conducta irregular, incluso usted y el Consejero de Boskalis, deberán tratar confidencialmente la denuncia, la investigación o posible investigación y las conclusiones o recomendaciones al efecto. No se divulgará ninguna información relativa a la denuncia a terceros (sea dentro o fuera de Boskalis) sin la autorización del Consejero de Boskalis, salvo que así lo exija la legislación aplicable. Sin perjuicio de lo anterior, usted puede en todo momento consultar confidencialmente con un consejero independiente acerca de la conducta o sospecha de conducta irregular.

Una vez recibida su denuncia, el Consejero de Boskalis deberá considerarla inmediatamente y reunir información relativa a la misma. El Consejero de Boskalis decidirá las medidas que crea oportunas y necesarias en función de esta información. Si no hubiere información suficiente para abrir una investigación o si hizo la denuncia de mala fe, el Consejero de Boskalis puede decidir no continuar con la investigación.

Todas las denuncias que se reciben se toman en serio. Por lo mismo, el Consejero de Boskalis informa de todas las denuncias al presidente de la junta directiva de Boskalis, a menos que ésta recaiga sobre alguno de los miembros de la junta directiva. En este último caso, la denuncia será efectuada al presidente de la junta directiva de supervisión de Boskalis (Supervisory Board).

El Consejero de Boskalis ejerce sus funciones sujeto a las leyes aplicables y vigentes y el Código de Conducta de Boskalis. Todas las personas implicadas en una denuncia serán tratadas con justicia, respeto, objetividad e imparcialidad, y se presume la inocencia de la persona denunciada hasta que se demuestre lo contrario.

El Consejero de Boskalis deberá mantenerlo informado de los progresos obtenidos en relación a su denuncia, de las conclusiones que se obtengan y las recomendaciones que se sugieran, salvo que las leyes aplicables y vigentes no lo permitan o ello no resulte apropiado por otro motivo. Asimismo, y siempre que sea posible, el Consejero de Boskalis deberá informarle de las conclusiones y recomendaciones de su denuncia dentro de los 3 meses siguientes a que ésta haya sido recibida. De ser posible, se le dará la oportunidad de comentar sobre las referidas conclusiones y recomendaciones.

Si su denuncia es acogida Boskalis adoptará las medidas oportunas (incluso disciplinarias) para remediar la irregularidad en base a las conclusiones y recomendaciones obtenidas. El resultado y las recomendaciones relativas a una denuncia de conducta o sospecha de conducta irregular se comparten con el presidente de la junta directiva o de la junta directiva de supervisión según sea el caso.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Boskalis deberá proteger a quienes de buena fe hayan presentado una denuncia y deberá asegurarse que no surjan represalias o perjuicios en contra del denunciante a raíz de dicha presentación. El hecho de que usted haya denunciado de buena fe una conducta o sospecha de conducta irregular no afectará su empleo o desarrollo profesional en Boskalis. No aceptamos



del personal ningún tipo de acoso o represalia en contra de quien haya presentado una denuncia y adoptaremos las medidas oportunas para que ello no ocurra (incluso disciplinarias).

Asumimos que todas las denuncias se hacen de buena fe. Por lo mismo, cualquier mal uso de la Política sobre Denuncia de Irregularidades (como presentar de mala fe una denuncia) se tomará en serio y puede acarrear medidas disciplinarias.

GOBERNANZA

El cumplimiento de la Política sobre Denuncia de Irregularidades es supervisado por nuestro Director de Cumplimiento (Compliance Officer) y por nuestro auditor interno.

Nuestra junta directiva y nuestro Director de Cumplimiento revisan el contenido de la Política sobre Denuncia de Irregularidades cada 2 años.

DÓNDE PUEDE ENCONTRAR LA POLÍTICA SOBRE DENUNCIA DE IRREGULARIDADES

La Política sobre Denuncia de Irregularidades se encuentra disponible en nuestro sitio web (www.boskalis.com) y en nuestra intranet (Bokanet).

DÓNDE PUEDE OBTENER MÁS INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA POLÍTICA SOBRE DENUNCIA DE IRREGULARIDADES

Usted recibirá una copia de la Política sobre Denuncia de Irregularidades cuando empiece a trabajar para Boskalis. En el marco de su programa de introducción, se le impartirá un taller sobre la Política sobre Denuncia de Irregularidades.

Si tiene alguna pregunta con respecto a la Política sobre Denuncia de Irregularidades, puede ponerse en contacto con nuestro Director de Cumplimiento (compliance.officer@boskalis.com).

DATOS GENERALES DEL DOCUMENTO

Título del documento Política sobre Denuncia de Irregularidades

Número de documento CP-000h

Todas las copias impresas de este documento se consideran "copias no visadas". Diríjase a www.boskalis.com o a Bokanet para encontrar la versión actual (visada) de este documento. En caso de discrepancias entre la versión en inglés de este documento y su traducción al español, la versión en inglés prevalecerá.

ESTADO DE LA REVISIÓN		
Número de revisión	1.7	
Fecha de la revisión	1 de junio de 2023	
Estado de aprobación	Aprobado	
Preparado por	Else Buijs	Función: Compliance Officer
Revisado por	Martijn Schuttevaer	Función: Director Investor Relations &
		Corporate Communications
Aprobado por	Junta Directiva	Función: Junta Directiva
Fecha de la próxima revisión	1 de junio de 2025	